



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERU 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411 - 2024 - MPLP

Tingo María, 31 de mayo de 2024.

VISTO:

El Informe N° 312-2024-OGA-MPLP de fecha 24 de mayo de 2024, el Gerente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, solicita formalizar mediante acto resolutorio la **designación de Funcionarios para la Firma del Acta de Entrega y Recepción de los Bienes, Equipos, Vehículos y Maquinarias, y;**

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con Expediente Administrativo N° 202414618 de fecha 21 de mayo de 2024, que contiene el Oficio N° 849-2024-MINAM/VMGA/GICA, del Coordinador General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias Responsable de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, sobre la designación de Funcionario para la firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de los bienes transferidos mediante Resolución Jefatural N° 096-2024-MINAM-VMGA-GICA;

A través del Informe N° 141-2024-OFCEP-OGA/MPLP de fecha 23 de mayo de 2024, el Subgerente de la Oficina de Control Patrimonial, en mérito al Expediente Administrativo citado precedentemente, respecto a la designación de los funcionarios que firmarán el Acta de Transferencia Contable Patrimonial de los bienes que han sido transferidos en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Ambiente MINAM y la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; por lo que, solicita la designación de Funcionarios para la Firma del Acta de Entrega y Recepción de los Bienes, Equipos, Vehículos y Maquinarias, según se detalla el cuadro con la relación de los funcionarios designados:

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	DNI
1	Edwin Valera Civico	Subgerente de la Oficina de Contabilidad	00071297
2	Victor Raúl Rolin Diaz	Subgerente de la Oficina de Control Patrimonial	42070304
3	Eleuterio Adrian Advincula	Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres	23013968
4	Marco Antonio Guzmán Cárdenas	Subgerente de Limpieza Pública	23009508
5	Christian Joaquin Ojanama Alvarado	Jefe de Almacén	43551641

Mediante el Informe N° 312-2024-OGA-MPLP de fecha 24 de mayo de 2024, el Gerente de la Oficina General de Administración, estando a lo expuesto precedentemente, solicita formalizar mediante acto resolutorio la **designación de Funcionarios para la Firma del Acta de Entrega y Recepción de los Bienes, Equipos, Vehículos y Maquinarias,** según el cuadro precedente;





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pag.02/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411 - 2024 - MPLP**

Estando a lo expuesto, al Informe N° 141-2024-OFCP-OGA/MPLP del Subgerente de la Oficina de Control Patrimonial, al Informe N° 312-2024-OGA-MPLP del Gerente de la Oficina General de Administración, al Proveído S/N del Gerente Municipal, y al Proveído N° 2557-2024-MPLP/A del Despacho de Alcaldía, de fechas 23, 24 y 29 de mayo de 2024, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los **FUNCIONARIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS,** siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	DNI
1	Edwin Valera Cívico	Subgerente de la Oficina de Contabilidad	00071297
2	Victor Raúl Rolin Diaz	Subgerente de la Oficina de Control Patrimonial	42070304
3	Eleuterio Adrian Advincula	Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres	23013968
4	Marco Antonio Guzmán Cárdenas	Subgerente de Limpieza Pública	23009508
5	Christhian Joaquin Ojanama Alvarado	Jefe de Almacén	43551641

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Control Patrimonial, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías de Información para su **PUBLICACIÓN** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE

